

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2022-00116-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, Treinta y uno (31) de enero de Dos Mil Veintitrés (2023). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por MARIA ADELA PINEDA RONCANCIO contra NANCY SANTODOMINGO, informándole que se allegó memorial poder de sustitución. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2022-00116-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; Dos (2) de febrero de Dos Mil Veintitrés (2023).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por MARIA ADELA PINEDA RONCANCIO contra NANCY SANTODOMINGO, con memorial poder.

SE CONSIDERA:

Revisado el proceso se observa que en archivos 15-17 del Cuaderno A., obra memorial poder de sustitución promovido por la Dra. DUANY S LIESEL PEREIRA ORTEGA, con facultades al efecto, en favor del Dr. LUIS ALFREDO GUERRERO MELENDEZ quien cuenta con tarjeta profesional No. 264.743 del CS de la J y que revisado el aplicativo SIRNA, está vigente y cuenta como correo inscrito el luisguerrermelendez@gmail.com

APellidos	Nombres	TIPO CÉDULA	# CÉDULA	# TARJETA/CARNÉ/LICENCIA
GUERRERO MELENDEZ	LUIS ALFREDO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1082891473	264743

1 - 1 de 1 registros

← anterior 1 siguiente →

DULA	# TARJETA/CARNÉ/LICENCIA	ESTADO	MOTIVO NO VIGENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
891473	264743	VIGENTE	-	LUISGUERREROMELENDEZ@GM...

1 - 1 de 1 registros

← anterior 1 siguiente →

En consecuencia, se **ORDENA:**

1°. **ACEPTASE** la sustitución de poder en favor del profesional del derecho LUIS ALFREDO GUERRERO MELENDEZ a quien se le reconoce personería adjetiva para actuar dentro de los términos y para los efectos contenidos dentro del memorial poder de sustitución.

2°. **COMPARTASE** por secretaria el link del proceso al Apoderado judicial designado. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

Leticia, Amazonas; 3 de febrero de 2023. Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. 10. –

Firmado Por:
Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e06d393d41d18eef24b6abf827213c91218fbe08dd4fc5b60631fdb159b5247**

Documento generado en 02/02/2023 09:49:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>